



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

Tunja, Junio 17 de 2011

Ingeniero

FRANCISCO JOSE QUIÑONEZ DORADO

Carrera 12 No. 11 – 21

Tel.928224759 - 3122973538

fjquinonez@hotmail.com

Popayán

Respetado Ingeniero:

El departamento de Boyacá requiere contratar los servicios de consultoría para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE BOAVITA Y SAN MATEO CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS Nos. 2383 y 2515 de 2010. CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA: MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOAVITA – DEPARTAMENTO DE BOYACA. REHABILITACION DE LAS CALLES: CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 A 5 CARRERA 2 Y 3 M CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 ; CARRERA 3 ERNTRE CALLES 2 Y 3; CARRERA 4 ENTRE ALLES 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO

Razón por la cual la Secretaría de Hacienda mediante resolución No. 1778 de Junio 14 de 2011, ordeno el trámite de contratación.

Por lo anterior le extiendo formal invitación a presentar oferta sobre el particular, atendiendo lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009.

Adjunto remito las condiciones de la invitación en 14 folios.

Cordial Saludo,

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO

Secretario de Hacienda

Delegado para la Contratación

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación



Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

Tunja, Junio 17 de 2011

Ingeniero

RAUL EDUARDO GALINDO GARCIA

Carrera 35 No. 21 – 06

Torre 2

Apartamento 302

Tel. 8774474 - 3124828635

raulega@hotmail.com

Neiva – Huila

Respetado Ingeniero:

El departamento de Boyacá requiere contratar los servicios de consultoría para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE BOAVITA Y SAN MATEO CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS Nos. 2383 y 2515 de 2010. CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA: MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOAVITA – DEPARTAMENTO DE BOYACA. REHABILITACION DE LAS CALLES: CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 A 5 CARRERA 2 Y 3 M CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 ; CARRERA 3 ERNTRE CALLES 2 Y 3; CARRERA 4 ENTRE ALLES 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO

Razón por la cual la Secretaria de Hacienda mediante resolución No. 1778 de Junio 14 de 2011, ordeno el trámite de contratación.

Por lo anterior le extiendo formal invitación a presentar oferta sobre el particular, atendiendo lo previsto en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 artículo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009.

Adjunto remito las condiciones de la invitación en 14 folios.

Cordial Saludo,

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación



YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación

Gobernación de Boyacá
Secretaría de Hacienda
Dirección Grupo de Contratación

Tunja, Junio 17 de 2011

Señores

UCING LIMITADA

Trasversal 18 A No. 103 – A – 06

Tel.6180185

Ucing_ltda@yahoo.com

Bogotá

Respetado Ingeniero:

El departamento de Boyacá requiere contratar los servicios de consultoría para adelantar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA DE LOS CONTRATOS DE OBRA QUE SUSCRIBAN LOS MUNICIPIOS DE BOAVITA Y SAN MATEO CON OCASIÓN A LA CELEBRACION DE LOS CONVENIOS Nos. 2383 y 2515 de 2010. CUYO OBJETO ES CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A COSTOS FIJOS SIN REAJUSTES LAS OBRAS REQUERIDAS PARA: MANTENIMIENTO DE LAS VIAS DEL CASCO URBANO MUNICIPIO DE BOAVITA – DEPARTAMENTO DE BOYACA. REHABILITACION DE LAS CALLES: CALLE 2 ENTRE CARRERA 2 A 5 CARRERA 2 Y 3 M CALLE 4 ENTRE CARRERAS 2 Y 3 ; CARRERA 3 ERNTRE CALLES 2 Y 3; CARRERA 4 ENTRE ALLES 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO

Razón por la cual la Secretaria de Hacienda mediante resolución No. 1778 de Junio 14 de 2011, ordeno el trámite de contratación.

Por lo anterior le extiendo formal invitación a presentar oferta sobre el particular, atendiendo lo previsto en la Ley 80 de 1993 articulo 32 numeral 2, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 2474 de 2008 articulo 54, modificado por el artículo 6 del 2025 de 2009.

Adjunto remito las condiciones de la invitación en 14 folios.

Cordial Saludo,

RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO
Secretario de Hacienda
Delegado para la Contratación

YANYD CECILIA PINILLA PINILLA
Directora de Contratación